



**AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS
(Málaga)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

D. JOSÉ M^a GONZÁLEZ GALLARDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas.

Visto que con fecha 21 de marzo de 2017 se realizó una generación de créditos por ingresos derivado de la resolución de la Concertación 2017(Acuerdo Plan Provincial de Asistencia y Cooperación Anualidad 2017) con un importe de 294.692,69€.

Visto que por error se generó crédito por importe de 27.000,00€ para la adquisición de un camión de limpieza para las vías públicas en la partida 1532 62400.

Considerando que la aplicación utilizada es la 1532 624.00 (Adquisición de camión de limpieza vías públicas) y que la correcta debería haber sido la 163 623.00 (Adquisición de camión de limpieza vías públicas).

Por todo ello **RESUELVO:**

1º Dar orden a los servicios de contabilidad para que se realice una transferencia de créditos entre las mencionadas partidas con el fin de que la aplicación presupuestaria correctamente utilizada sea la 163 62300 (Adquisición de camión de limpieza para vías públicas).

Sierra de Yeguas, a 11 de abril de 2017

El Alcalde,
D. José M^a González Gallardo

Excmo. Ayuntamiento de Sierra de Yeguas